



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARMENIA ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Armenia Antioquia, veinticinco de octubre de dos veintidós.

AUTO DE SUSTANCIACION No. 083

Radicado No. 2022- 00009

Toda vez que por la parte interesada y vencido el término no se presentó liquidación del crédito, por secretaría procédase a la liquidación del mismo en este asunto.

A la presente liquidación se imputarán los depósitos judiciales que se encuentran a disposición del despacho.

Se surtirá traslado a las partes conforme al artículo 310 del C.G.P.

CÚMPLASE

EUGENIO VASCO ARENAS
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ARMENIA
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RDO 2022-00009
Armenia, 25 de octubre de 2022

La Secretaría del Despacho procede a efectuar la liquidación del crédito, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., en concordancia con el art. 366 ibíd., y con aplicación de los Arts. 111 de la Ley 510/99 y 305 del C. P.

Plazo TEA pactada, a mensual >>>
Tasa mensual pactada >>>
Resultado tasa pactada o pedida >>
Mora TEA pactada, a mensual >>>
Tasa mensual pactada >>>
Resultado tasa pactada o pedida >>
Saldo de capital, Fol. >>
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>

Table with 12 columns: Vigencia (Desde, Hasta), Brio. Cte., Máxim a Mensu al, Tasa, Inserte en esta columna, Capital Liquidable, días, Liq Intereses, Abonos, Saldo de Intereses, Saldo de Capital más Intereses. Rows include dates from 28-nov-21 to 1-oct-22 and a final 'Resultados >>' row.

Cesar Augusto Gallego Arismendy
Secretario

Summary table with 2 columns: Description (SALDO DE CAPITAL, INTERESES DE PLAZO, COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, EL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS) and Amount (7.722.728,03, 1.029.000,00, 12.800,00, 8.764.528,03).